

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Nombre de la solución	Asistente para la elaboración de dictámenes jurídicos de multa y prórroga contractual en la Dirección General de Dictámenes
Versión	2.0
Fecha de implementación	[DD/MM/AAAA]
Estado actual	Piloto en Producción
Área de aplicación	Dirección General de Dictámenes
Responsable técnico	Dirección General de Inteligencia Artificial

DESCRIPCIÓN FUNCIONAL

Problema que resuelve	Altos tiempos administrativos y carga operativa en tareas manuales de transcripción, estructuración y formateo de dictámenes jurídicos, con riesgos asociados a errores humanos y pérdida de trazabilidad.
Descripción general	La solución asiste a los profesionales de la Dirección General de Dictámenes en la elaboración de borradores de dictámenes jurídicos para dos tipos de trámites: prórrogas de contratos administrativos e imposición de multas a empresas en el marco de contrataciones públicas. A partir del informe de pase del expediente a la Procuración General, la solución propone una clasificación del tipo de caso (prórroga, multa con descargo o multa sin descargo) en base a expresiones regulares. Dicha clasificación es remitida al profesional responsable mediante correo electrónico junto con un formulario de validación, a fin de que confirme o corrija la categoría sugerida y complete los datos complementarios que no surgen de la documentación original. Una vez validada la clasificación y recibida la información adicional, la solución extrae los datos relevantes contenidos en los documentos y genera un borrador de dictamen sobre la base de plantillas oficiales aprobadas por el área. El borrador resultante es enviado al profesional en formato editable para su revisión, ajuste y eventual modificación, previo a su incorporación al circuito administrativo formal.
Tipo de sistema	Clasificación – Extracción de información – Generación de documentos
Beneficio institucional	La solución permite reducir sustancialmente los tiempos de elaboración de dictámenes jurídicos en las temáticas seleccionadas: de un promedio de 2 a 3 horas por caso en el

	proceso manual, a aproximadamente 1 minuto de procesamiento automatizado más el tiempo de revisión y validación por parte del profesional. Asimismo, fortalece la trazabilidad del proceso al generar registros estructurados de cada expediente procesado, lo que facilita tareas de auditoría y rendición de cuentas. La homogeneización de la estructura de los dictámenes contribuye a la consistencia formal y sustantiva de los documentos. Adicionalmente, al reducir la carga operativa en tareas repetitivas, se libera capacidad profesional para la atención de asuntos de mayor complejidad jurídica.
--	--

GRADO DE AUTOMATIZACIÓN Y SUPERVISIÓN HUMANA

Grado de autonomía	Bajo (asistiva)
Modalidad de supervisión	Human-in-the-loop
Instancias de intervención humana	1. Carga de documentación: el profesional carga manualmente el informe de pase del expediente a la Procuración General para su procesamiento. 2. Validación previa a la generación del documento: el profesional recibe un resumen del análisis automático y debe confirmar o corregir la clasificación sugerida, e ingresar datos complementarios requeridos. El flujo no continúa sin esta validación. 3. Revisión del borrador generado: el profesional recibe el borrador en formato texto y debe revisarlo, completar los campos pendientes y convertirlo al formato institucional definitivo.
Decisión final	La decisión sustantiva sobre el contenido, el análisis jurídico y la emisión del dictamen recae de manera exclusiva e indelegable en el profesional de la Dirección General de Dictámenes asignado al caso.
Fundamento del modelo de supervisión	El nivel de autonomía bajo y la modalidad de supervisión humana en cada decisión fueron definidos en atención a la naturaleza jurídica de la función dictaminante, que requiere criterio profesional y responsabilidad personal del letrado actuante. Por ello, se adoptó un grado de autonomía bajo con supervisión human-in-the-loop: la solución no interpreta hechos ni su valoración, no recomienda cursos de acción ni aplica criterio jurídico alguno, limitándose a detectar condiciones objetivas en los documentos y organizar la información según instrucciones explícitas. El esquema de supervisión obligatoria en cada etapa crítica garantiza que ninguna clasificación, extracción de datos ni borrador generado sea utilizado sin revisión y aprobación profesional previa, preservando así el control humano significativo sobre todo el proceso.

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MITIGACIONES

Riesgos éticos evaluados	1. Sesgo algorítmico y discriminación. 2. Falta de explicabilidad y transparencia. 3. Automatización sin supervisión humana significativa. 4. Desplazamiento de responsabilidades. 5. Vulnerabilidades en seguridad, integridad de datos y resiliencia. 6. Impacto sobre la privacidad y protección de datos.
Nivel de riesgo general	Bajo — La solución no realiza perfiles de personas, no asigna consecuencias jurídicas automáticas, no impacta directamente sobre ciudadanos ni afecta derechos individuales. Opera con validación humana obligatoria en todas las etapas críticas, y el profesional mantiene la responsabilidad final sobre cada decisión sustantiva, y todos los datos de procesamiento quedan almacenados con trazabilidad completa para auditoría institucional.
Medidas de mitigación	Validación humana obligatoria en cada ciclo de decisión (human-in-the-loop). Trazabilidad completa de todas las operaciones mediante registros de auditoría inmutables que documentan cada acción del sistema. Controles de acceso restrictivos con principio de mínimo privilegio (toda acción no expresamente autorizada es denegada por defecto). Prohibición de eliminación de registros en todas las tablas del sistema. Planes de contingencia y mecanismos de respaldo ante fallas de servicios externos. Cifrado de datos en tránsito y en reposo.
Mecanismos contra sesgo y discriminación	Auditorías periódicas sobre los resultados generados por la solución, tanto en clasificación como en extracción de datos. Exclusión deliberada de variables personales irrelevantes para el proceso. Participación de un equipo interdisciplinario — con perfiles en derecho administrativo, inteligencia artificial, ciencia de datos y ética de la IA — en el diseño de la solución. Directivas estrictas a los componentes de inteligencia artificial para que transcriban la información de forma literal, sin interpretación ni reformulación, lo que reduce el margen de introducción de sesgos en el procesamiento de datos.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Base normativa	RESOL-2025-50-GCABA-PG — Guía de recomendaciones para el uso ético, responsable y adecuado de Inteligencia Artificial Generativa en el ámbito de la Procuración General. RESOL-2025-397-GCABA-PG — Guía para el diseño, desarrollo y uso ético, responsable y adecuado de sistemas de inteligencia artificial de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
-----------------------	--

Última actualización	25/01/2026
----------------------	------------